



P / 10 35

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **11 FEB. 2008**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Turismo y Deporte, Doctor Héctor Lescano de hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 15 de febrero y 2 de marzo de 2008 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Turismo y Deporte Doctor Héctor Lescano, entre los días 15 de febrero y 2 de marzo de 2008 inclusive.

2º.- Designase Ministro interino de Turismo y Deporte, a partir del día 15 de febrero de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria Liliam Kechichian.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

ef

2008/02001/00091